UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 846 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 18 DIC 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 3779-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 2269-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 1729-2023-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Legal Nº 298-2023-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Memorando Nº 1481-2023-UNSCH-DIGA-URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de asignación por cumplir 30 años de servicios a la servidora Lucinda Susana Pacheco Del Villar; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 2344104, de fecha 03 de agosto de 2023, la servidora Lucinda Susana Pacheco Del Villar, Auxiliar de Sistema Administrativo II, Nivel SAA, de la Dirección de Responsabilidad Social, Proyección y Extensión Cultural, ha solicitado el otorgamiento de asignación por cumplir 30 años de servicios, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con el Decreto Supremo Nº 420-2019-EF y el Informe Técnico Nº 066-2023-UNSCH-DIGA-URRHH-APEN/AC, de fecha 31 de agosto de 2023, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, la servidora Lucinda Susana Pacheco Del Villar tiene derecho a percibir la asignación por cumplir 30 años de servicios por el monto de S/ 2,826.27, equivalente a tres (03) MUC y tres (03) BET;

Que, con Memorando Nº 1729-2023-UNSCH-OPP-UP, de fecha 15 de diciembre de 2023, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de la asignación por cumplir 30 años de servicios a la servidora Lucinda Susana Pacheco Del Villar;

Estando al Informe Legal Nº 298-2023-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR la asignación por cumplir 30 años de servicios a la servidora LUCINDA SUSANA PACHECO DEL VILLAR, Auxiliar de Sistema Administrativo II, Nivel SAA, de la Dirección de Responsabilidad Social, Proyección y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el monto de Dos Mil Ochocientos Ventiséis y 27/100 Soles (S/ 2,826.27).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 846 -2023-UNSCH-R

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos
PRODUCTO	: 3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR	: 5001125 Proyección Social y Extensión Universitaria
META-FINALIDAD	: 00001 - 0039640 Proyección Social y Extensión Universitaria
SEC-FUN	: 0024
CENTRO DE COSTOS	: 94.03.03.01 Dirección de Responsabilidad Social
RUBRO	: 00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTO	: 2.1.1 9.3 1 Asignación por Cumplir 25 o 30 Años

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la asignación a la referida servidora, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesada
Archivo

YWVJ/ccz